



Tlalnahuayocan, Veracruz, a 17 de febrero de 2025 con fundamento en los artículos 28, y 36, fracciones I, Y II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz estoy realizando la presente.

-----**CONVOCATORIA**-----

A los ediles que conforman el H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan para que el próximo 19 de febrero del actual, en punto de las 09:00 hrs, en la sala de Cabildo, se lleve a cabo la **DUCENTÉSIMA OCTAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** para la administración 2022-2025 bajo el siguiente

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- I. PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ, Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- IV. PRESENTACIÓN, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL EJERCICIO 2025. -----
- V. CLAUSURA DE SESIÓN. -----



[Firma manuscrita]

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025
SINDICATURA

ATENTAMENTE
Tlalnahuayocan, Ver., a 17 febrero de 2025

[Firma manuscrita]

FANNY ALEJANDRA MUÑOZ ALFONSO
PRESIDENTA MUNICIPAL

[Firma manuscrita]

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025
SECRETARÍA
DEL AYTO.



ACTA N°288 SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA

Secretario: Tlalnahuayocan, Veracruz siendo las 09:00 horas del 19 de febrero de dos mil veinticinco, con fundamento en los Artículos 28, 29, 30 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, celebramos la **DUCENTÉSIMA OCTAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Veracruz, para el Período Constitucional 2022-2025, bajo el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I. PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ, Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- IV. PRESENTACIÓN, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL EJERCICIO 2025. -----
- V. CLAUSURA DE SESIÓN. -----



-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- I. PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ, Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

Presidenta Municipal Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso (presente), Síndico Único Ing. Félix Hernández Hernández (presente), Regidora Única Delfina Yturalde Sánchez (presente). Se encuentran presentes **tres** de un total de **tres** Ediles, por lo cual existe Quórum legal para iniciar la presente Sesión.



- II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. Se lleva a cabo la lectura del Orden del Día misma que fue notificada mediante oficio de convocatoria de Sesión de Cabildo.





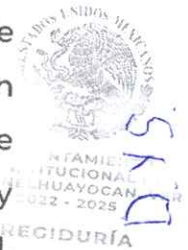
III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Una vez que se dio lectura del Orden del Día, se somete a consideración de los integrantes del Cabildo, por tanto, se le solicita al cuerpo edilicio su votación de manera económica, levantando su mano si es el caso para manifestarse a favor.

ACUERDO. - Existen **Tres votos a favor** por lo que es **APROBADO** por unanimidad de votos el Orden del Día.

IV.- PRESENTACIÓN, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL EJERCICIO 2024. ---

En el municipio de Tlalnahuayocan del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 09:00 del día 15 de mayo del 2025, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 29, 30, 32, 36 fracciones III, IV y XXIII, 37 fracción XI, 38 fracción I, 69 y 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 14, 15, 16, 17 de la Ley General de Protección Civil; 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 de la Ley 856 de Protección Civil y la reducción de riesgo de desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se propone a los siguientes ciudadanos para integrar el Consejo Municipal de Protección Civil:

Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso	Presidenta Municipal Constitucional
Ing. Félix Hernández Hernández	Síndico Único Municipal
C. Delfina Yturalde Sánchez	Regidora Única Municipal
Lic. Samuel Antonio Lendechy Arellano	Secretario del H. Ayuntamiento
C. Severiano Alba Viveros	Titular de Limpia Pública
Arqueol. Martin Iván Hernández Martínez	Titular de Protección Civil



REGIDURÍA





Cmdt. Rafael Iván Romero López	Primer comandante de la base de operaciones Tlalnahuayocan
--------------------------------	--

En uso de la voz el Lic. Samuel Antonio Lendechy Arellano, en su calidad de Secretario de este H. Ayuntamiento, solicita a los miembros de este H. Cuerpo Colegiado, que una vez revisado, analizado y discutido el punto número IV de la presente sesión de cabildo, realicen la votación correspondiente y quien esté de acuerdo, favor de indicarlo levantando la mano, dando como resultado lo siguiente:

Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso.	A Favor
Ing. Félix Hernández Hernández.	A Favor
C. Delfina Yturalde Sánchez.	A Favor

Al realizarse el conteo de los votos, se muestra un total de **3 votos a favor de un total de 3 votos**, se dicta el siguiente:

ACUERDO. -----

Primero. - El H. Cabildo de Tlalnahuayocan aprueba por UNANIMIDAD, de conformidad con el artículo 36 de la Ley 856 de Protección Civil y la Reducción del riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a los ciudadanos que integran el Consejo Municipal de Protección Civil del Municipio de Tlalnahuayocan, Veracruz, para el ejercicio 2025, integrado por:

Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso	Presidenta Municipal Constitucional
Ing. Félix Hernández Hernández	Síndico Único Municipal
C. Delfina Yturalde Sánchez	Regidora Única Municipal
Lic. Samuel Antonio Lendechy Arellano	Secretario del H. Ayuntamiento
C. Severiano Alba Viveros	Titular de Limpia Pública



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

SINDICATURA



SECRETARÍA
DEL AYTO.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025



Arqueol. Martin Iván Hernández Martínez	Titular de Protección Civil
Cmdt. Rafael Iván Romero López	Primer comandante de la base de operaciones Tlalnahuayocan

Segundo. - Se instala formalmente el CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL para el ejercicio 2025, como parte integrante de los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal de Protección Civil, por lo que de acuerdo al numeral 37 de la Ley 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz, el Consejo destaca las siguientes atribuciones:

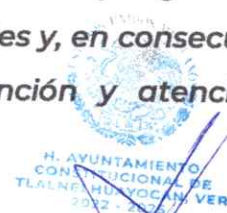
I.- Participar en el Sistema Estatal;

II. -Promover la suscripción de convenios de colaboración con Autoridades y Estatales en materia de gestión integral del riesgo y a nivel regional con otros Municipios;

III.- Establecer estrategias de protección civil y la reducción del riesgo de desastres para todas las dependencias y entidades públicas que conforman el sistema y unificar objetivos, criterios y acciones con la planeación sostenible del desarrollo;

IV.- Fomentar la participación de los sectores social y privado en las tareas del sistema Municipal para la Protección Civil y la reducción del riesgo de desastre.

V.- Con el apoyo de la secretaria, crear las instancias, mecanismos Y procedimientos de carácter técnico operativo, de servicios y logística que permita estudiar y evaluar los peligros y vulnerabilidades y, en consecuencia, los riesgos a nivel local y regional para la prevención y atención de emergencias;





VI.- Aprobar el programa municipal de la materia, así como vigilar y evaluar su cumplimiento;

VII.- Disponer de un atlas Municipal de riesgos y garantizar su constante actualización durante la gestión del Ayuntamiento respectivo;

VIII.- Impulsar, con la participación de sus habitantes y la autoridad local formulación de mapas comunitarios de riesgos;

IX.- Instruir a las dependencias y entidades ejecutoras de la administración pública municipal para que, en la programación y ejecución de obras públicas, 2022 - 2025 criterios preventivos para la adaptación al cambio climático, la protección civil y la reducción del riesgo de desastres,

X.- Crear mecanismos para que las políticas municipales de comunicación social prevean la difusión de los mensajes orientados a desarrollar y consolidar una cultura de Protección Civil y la reducción del riesgo de desastres;

XI.- Alertar a la población de la situación prevaleciente en el municipio, cuando se presenten fenómenos perturbadores. Es responsabilidad de las Autoridades municipales capacitar a las comunidades en el conocimiento e identificación de la alerta temprana; retransmitir los alertamientos que emitan los sistemas nacionales estatal; y garantizar que los reciban oportunamente y de manera comprensible todas las lenguas que se hablen en la zona afectable de su jurisdicción;

XII.- Promover la integración, capacitación y participación de grupos de unidades internas en inmuebles públicos y privado

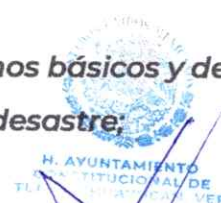
XIII.- Propiciar el establecimiento de reservas de insumos básicos y de refugios temporales o albergues para casos de emergencia o desastre;



[Firma manuscrita]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025
SINDICATURA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025
SECRETARÍA
DEL AYTO.



XIV.- Aprobar el plan de acción para casos de emergencia y desastre; y

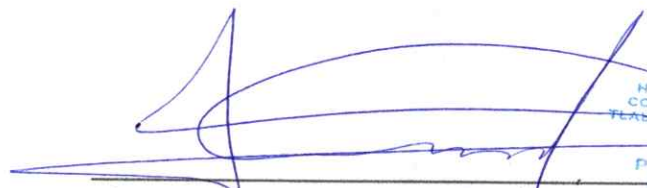
XV.- Las demás señaladas en esta ley y otras disposiciones legales aplicables.

Tercero. - Las atribuciones del consejo, así como las funciones del cuerpo directivo quedan establecidas en los artículos del 37 al 40 de la ley número 856 de la Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Secretario: Le informo que han sido desahogados los asuntos del Orden del Día por lo que, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta podrá proceder a la clausura del Orden del Día. -----

Presidenta: siendo las 09:45 horas del día 19 de febrero del dos mil veinticinco, en la Sala de Cabildo del H. del Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Veracruz, doy por clausurada la **DUCENTÉSIMA OCTAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Cabildo.


Lic. FANNY ALEJANDRA MUÑOZ ALFONSO
Presidenta Municipal.


Ing. FÉLIX HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
Síndico Único Municipal.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER.
2022 - 2025

SINDICATURA



D.V.S.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER.
2022 - 2025
SECRETARÍA
DEL AYTO.



H. AYUNTAMIENTO
TLALNELHUAYOCAN
2022 - 2025



Delfina y. S.

C. DELFINA YTURRALDE SANCHEZ
Regidora Única.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER.
2022 - 2025

SECRETARÍA
DEL AYTO.

LIC. SAMUEL ANTONIO LENDECHY ARELLANO
Secretario del H. Ayuntamiento.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER.
2022 - 2025

SINDICATURA

Las firmas que anteceden corresponden al acta número 288 de la Sesión de Cabildo Extraordinaria del tomo 2025 del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan celebrada el 19 de FEBRERO del 2025.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER.
2022 - 2025

PRESIDENCIA
MUNICIPAL